

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Basilio Cordero Cardona  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Jutiapa  
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Basilio Cordero Cardona  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Jutiapa  
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA  
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>19</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>30</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>31</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>31</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>32</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Basilio Cordero Cardona  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Jutiapa  
Departamento de Jutiapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0274-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Jutiapa, del Departamento de Jutiapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. No se utilizan las formas oficiales para el ingreso de materiales y suministros al Almacén
2. Falta de depuración de cuenta de balance

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Operaciones realizadas fuera del sistema contable autorizado
2. Deficiencias en el control de las formas oficiales
3. Atraso en la Rendición de Cuentas
4. Deficiencia de registros en Tarjetas de responsabilidad

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Alfred Enrique Detlefsen Monterroso (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. ALFRED ENRIQUE DETLEFSEN MONTERROSO  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0274-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común y Proyectos de Inversión Social, Transferencias y contribuciones de capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de Gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales e Intereses Préstamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y Medio Ambiente y 99 Deuda Pública Municipal., considerando los eventos



---

relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles y 07 Servicio de la Deuda Pública y Amortizaciones.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Fondo Común**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112.01.00 Fondo Común, presenta disponibilidades por un valor de Q.2,225,984.67, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos correspondientes al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad, Planta, Equipo (Neto)**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por Q.52,427,842.27; el saldo de la cuenta según el Balance General, concilia con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. Ver Hallazgo relacionado con el Control Interno.

##### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital



fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

## **PASIVO**

### **Préstamos Internos a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232.00.00 la cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo , presenta un saldo por pagar de Q.21,837,828.15, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades: Banco de Desarrollo Rural, S.A. e Instituto de Fomento Municipal.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.133,060,536.85.

### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de de diciembre de 2013 un saldo de -Q.51,842,723.90.

### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de -Q.24,981,395.32.

### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Venta de Servicios**

La cuenta 5142 Venta de Servicios, al 31 de diciembre de 2013, asciende a la



---

cantidad de Q.4,934,112.75.

### **Transferencias corrientes recibidas**

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.5,275,327.91.

### **Gastos**

#### **Gastos de Consumo**

#### **Remuneraciones**

Las Remuneraciones durante el ejercicio 2013, ascienden a la cantidad de Q.10,596,118.55.

#### **Intereses Préstamos Internos**

Los Intereses de los Préstamos Internos durante el ejercicio 2013, ascienden a la cantidad de Q.3,217,669.82.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2012, según Acta No.59-2012.

#### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.54,467,500, el cual tuvo una ampliación de Q25,848,631.61, para un presupuesto vigente de Q.80,316,131.61, percibiéndose la cantidad de Q54,988,198.36 (68% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.2,446,541.35; 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.4,963,071.04; 13 Venta de Bienes y servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.1,533,876.50; 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.3,400,916.25; 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q14.00; 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.5,275,327.91 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.32,566,351.31; 18 Recursos propios de Capital, la cantidad de Q.2,100.00; 24



Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q.4,800,000.00, siendo la Clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 59% del total de ingresos percibidos.

## **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.54,467,500.00, el cual tuvo una ampliación de Q.25,848,631.61, para un presupuesto vigente de Q.80,316,131.61, ejecutándose la cantidad de Q. 58,766,009.42 (73% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.16,066,969.28; 11 Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q.12,281,163.54; 12 Red Vial, la cantidad de Q.11,160,999.43; 13 Gestión Educativa, la cantidad de Q.1,317,465.90; 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.4,748,377.08; y 99 Deuda Pública Municipal, la cantidad de Q.13,191,034.19, de los cuales el programa 1 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 27% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No.3, según Acta No. 11-2014 de fecha 28 de febrero de 2014.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.25,848,631.61 y transferencias por un valor de Q.17,816,720.63, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Jutiapa reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Jutiapa reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Instituto de Fomento Municipal durante el 2013 les otorgó los Préstamos:

MONTO EN QUETZALES	TASA	PLAZO	DESTINO
3,500,000.00	14%	1 AÑO	INVERSION
1,300,000.00	14%	1 AÑO	FUNCIONAMIENTO

### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 16 concursos finalizados, anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

#### Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

Página: 1 de 1  
 Fecha: 30/04/2014  
 Hora: 03:56:04p  
 R00815396.rpt

**MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, JUTIAPA**  
 Código entidad: 1210-2201

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2013

ACTIVO	PASIVO
<b>1000 ACTIVO</b>	<b>2000 PASIVO</b>
<b>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	<b>2100 PASIVO CORRIENTE</b>
<b>1110 ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>
1112 Bancos	2113 Gastos del Personal a Pagar
Total de ACTIVO DISPONIBLE	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
2,225,984.67	2,404,222.94
<b>1130 ACTIVO EXIGIBLE</b>	<b>2200 PASIVO NO CORRIENTE</b>
1133 Anticipos	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2232 Préstamos balances de Largo Plazo
2,301,127.75	21,837,828.15
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
4,527,112.42	21,837,828.15
<b>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	<b>2400 PASIVO NO CORRIENTE</b>
<b>1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>
1232 Maquinaria y Equipo	3100 Patrimonio Municipal
1233 Tierras y Terrenos	3110 Patrimonio Municipal
1234 Construcciones en Proceso	3112 Resultado del Ejercicio
1235 Equipo Militar y de Seguridad	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas
1237 Otros Activos Fijos	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	
57,446,750.33	
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>3100 Patrimonio Municipal</b>
1241 Activo Intangible Bienes	3110 Patrimonio Municipal
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3112 Resultado del Ejercicio
18,504,605.97	133,060,536.85
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total de Patrimonio Municipal
75,951,356.30	56,236,417.63
Total de ACTIVO	Total de Patrimonio Municipal
80,478,468.72	56,236,417.63
Total ACTIVO	Total Pasivo + Patrimonio
80,478,468.72	80,478,468.72

*[Firma]*  
 Edvin Galicia y Galicia  
 Director Financiero

*[Firma]*  
 Basilio Cordero Carbone  
 Alcalde Municipal



## 6.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de JUTIAPA, JUTIAPA**  
 Código entidad: 1210-2201

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 30/04/2014  
 Hora: 04:04:59p.  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>17,619,747.05</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>17,619,747.05</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>2,446,541.35</b>
5111	Impuestos Directos	1,146,066.85
5112	Impuestos Indirectos	1,300,474.50
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4,963,071.04</b>
5122	Tasas	3,082,994.45
5123	Contribuciones por mejoras	50.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,362,523.60
5126	Multas	271,495.91
5129	Otros Ingresos no Tributarios	246,007.08
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>4,934,792.75</b>
5141	Venta de Bienes	680.00
5142	Venta de Servicios	4,934,112.75
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>14.00</b>
5162	Dividendos	4.00
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	10.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>5,275,327.91</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,275,327.91
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>42,601,142.37</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>42,601,142.37</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>38,737,329.48</b>
6111	Remuneraciones	10,596,118.55
6112	Bienes y Servicios	4,584,945.69
6113	Depreciación y Amortización	23,556,265.24
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>3,217,669.82</b>
6121	Intereses y Comisiones	3,217,669.82
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>646,143.07</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	646,143.07
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-24,981,395.32</b>

*Basilio Cordero Cardona*  
 Alcalde Municipal



*Edwin Galicia y Galicia*  
 Director Financiero



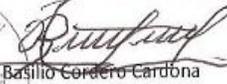
### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: JUTIAPA DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>54,467,500.00</b>	<b>25,848,631.61</b>	<b>80,316,131.61</b>	<b>54,988,198.36</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,321,000.00	0.00	3,321,000.00	2,448,541.35
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,250,000.00	0.00	5,250,000.00	4,963,071.04
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	2,569,500.00	0.00	2,569,500.00	1,533,876.50
14	INGRESOS DE OPERACION	4,853,000.00	0.00	4,853,000.00	3,400,915.25
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,000.00	0.00	40,000.00	14.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,397,150.00	466,908.30	6,864,058.30	5,275,327.91
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32,036,850.00	13,512,092.29	45,548,942.29	32,566,351.31
18	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	2,100.00
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	1,801,596.64	1,801,596.64	0.00
24	EDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	10,068,034.38	10,068,034.38	4,800,000.00
	<b>EGRESOS</b>	<b>54,467,500.00</b>	<b>25,848,631.61</b>	<b>80,316,131.61</b>	<b>58,766,009.42</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	21,422,887.00	-320,619.20	21,102,267.80	16,068,969.28
11	SALUD Y MEDIO AMBIENTE	7,463,326.00	7,145,345.48	14,598,671.48	12,281,163.54
12	RED VIAL	6,197,400.00	12,707,299.59	18,904,699.59	11,160,999.43
13	GESTION EDUCATIVA	1,750,000.00	515,172.00	2,265,172.00	1,317,465.90
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,543,887.00	4,157,603.43	5,701,490.43	4,748,377.08
99	DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	16,100,000.00	1,643,830.31	17,743,830.31	13,191,034.19
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-3,777,811.06</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	54,988,198.36
EGRESOS EJECUTADOS	58,766,009.42
superavit/deficit presupuestario	-3,777,811.06

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Jutiapa del Departamento de Jutiapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE CON SEIS CENTAVOS(Q3,777,811.06).


  
 Edwin Galicia Galicia  
 Director Financiero  
 Basilio Cordero Cardona  
 Alcalde Municipal  
  
 Eliezar Gamalíel Blanco Lemus  
 Auditor Interno  






## 6.4 Notas a los Estados Financieros



# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.

Teléfono 7844-4015

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013



### NOTA No. 1

#### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

### NOTA No. 2

#### UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Jutiapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

### NOTA No. 3

#### PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

### NOTA No. 4

#### BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

### NOTA No. 5

#### PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.



Administración Municipal  
Basilio Cordero Cardona

TRABAJAMOS POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y LIMPIA [www.munidejutiapa.gob.gt](http://www.munidejutiapa.gob.gt)





# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.

Teléfono 7844-4015



**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural las cuales están conformadas por fondo común.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.2,225,984.67 dentro del cual, corresponden a fondo común; 6,211.54 de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
BANCO DE DESARROLLO RURAL	3184043805	Cuenta Única del Tesoro	Q.2,219,773.13
Banco de Desarrollo Rural	3004119183	CONTRUCCION CENTRO ESCOLAR ALDEA LAS TRANCAS	Q. 6,211.54
<b>TOTAL</b>			<b>Q.2,225,984.67</b>

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento calle aldea El Cuje, San José Buena Vista	Q. 106,420.00	Contrato Administrativo No.04-2013
Anticipo del 20% De la obra Mejoramiento Calle aldea Tunas Arrayanas	Q. 88,950.00	Contrato Administrativo No.14-2013
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento Calle Aldea Majadas	Q. 96,160.00	Contrato Administrativo No.8-2013
Anticipo del 20%. De la obra Construcción sistema de Agua Potable	Q. 89,000.00	Contrato Administrativo No.13-2013



**Administración Municipal**  
*Basilio Condero Cardona*  
[www.munidejutiapa.gob.gt](http://www.munidejutiapa.gob.gt)

**TRABAJAMOS POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y LIMPIA**





# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA



Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.		
Anticipo del 20%. De la obra Construcción sistema de agua potable Encino Gacho	Q. 341,220.00 Teléfono 7844-4015	Contrato Administrativo No. 11-2013
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento Instalaciones Sanitarias Escuela Tipo Federación	Q. 78,800.00	Contrato Administrativo No. 32-2012
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento carretera Aldea San Jose Buena Vista a Cementerio	Q. 136,289.00	Contrato Administrativo No. 9-2013
Anticipo del 20%. De la obra Construcción de Agua Potable las marías	Q. 41,505.75	Contrato Administrativo No.4-2013
Anticipo del 20%. De la obra Construcción Telesecundaria Aldea Animas Lomas	Q. 25,710.00	Contrato Administrativo No. 6-2012
Anticipo del 20%. De la obra Construcción Pavimento Calle Aldea el Naranjo Sector II	Q. 44,700.00	Contrato Administrativo No. 4-2012
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento calle aldea jicaro grande	Q. 72,080.00	Contrato Administrativo No.10-2013
Anticipo del 20%. De la obra Construcción sistema de agua potable 29de diciembre	Q. 41,150.00	Contrato Administrativo No. 3-2012
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento calle aldea animas lomas	Q. 73,272.00	Contrato Administrativo No. 7-2013
Anticipo del 20%. De la obra Construcción Instituto telesecundaria aldea Lagunilla	Q. 25,540.00	Contrato Administrativo No. 8-2012
Anticipo del 20%. De la obra Construcción Instituto Telesecundaria canoas	Q. 25,512.00	Contrato Administrativo No. 9-2012
Anticipo del 20%. De la obra Construcción Instituto telesecundaria San Jose Buena vista	Q. 25,390.00	Contrato Administrativo No. 5-2012



Administración Municipal  
*Basilio Cordero Cardona*  
[www.munidejutiapa.gob.gt](http://www.munidejutiapa.gob.gt)

TRABAJAMOS POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y LIMPIA





# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA



Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.		
Anticipo de la obra Mejoramiento calle aldea trancas I	Q. 127,158.00	Contrato Administrativo No. 6-2013 Teléfono 7844-4015
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento carretera aldea Lagunilla a cementerio	Q. 43,175.00	Contrato Administrativo No. 5-2013
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento calle aldea la flor, jícaro, lomitás	Q. 473,040.00	Contrato Administrativo No. 15-2013
Anticipo del 20%. De la obra Mejoramiento calle (pavimentación) final 15 de septiembre	Q. 100,320.00	Contrato Administrativo No. 12-2013
Anticipo del 20%. De la obra Construcción Instituto telesecundaria aldea Jícaro Grande	Q. 149,500.00	Contrato Administrativo No. 7-2012
Anticipo del 20%. De la obra Construcción redes y líneas eléctricas de distribución aldea el Carrizo, cantón san pablo		Contrato Administrativo No. 33-2012
<b>TOTAL</b>	<b>Q. 2,301,127.75</b>	

**NOTA No. 08  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.57,446,750.30 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 52,427,842.27 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1232 0 0	Maquinaria y Equipo	Q. 3,441,877.41
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 220,000.00
1234 0 0	Construcciones en proceso	Q. 52,427,842.27
1235 0 0	Equipo Militar y de seguridad	Q. 80,800.00
1237 0 0	Otros activos fijos	Q. 1,276,230.65



**Administración Municipal**  
*Basilio Cordero Cardona*  
[www.munidejutiapa.gub.gt](http://www.munidejutiapa.gub.gt)

TRABAJAMOS POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y LIMPIA





# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A. 446,750.30

Teléfono 7844-4015



**NOTA No. 9**  
**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios, Mantenimientos de servicios públicos. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 18,504,605.97.

**NOTA No. 10**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal, acumuladas en el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 1,692.77
118	Plan de Prestaciones de Empleado Municipal	Q. 483,039.90
201	Retenciones IGSS	Q.1,677,435.20
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 24,080.00
202	Prima de Fianza	Q. 38,437.57
205	ISR sobre Dietas	Q.164,460.00
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q. 13,567.50
113	Cuota Sindicato	Q. 1,530.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q.2,404,222.94</b>

**NOTA No. 11**

**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre con el Banco de Desarrollo Rural y al Instituto Nacional de Fomento Municipal.

No.	NOMBRE DE PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO
1	Préstamo Banrural	4215010024	Q. 7,919,766.29
2	Préstamo Banrural	4215010028	Q. 1,191,666.00
	Préstamo	4201610026	Q. 4,255,853.89



Municipalidad de Jutiapa



MunideJutiapa

Administración Municipal  
*Basilio Cordero Cardona*  
www.munidejutiapa.gub.gt

TRABAJAMOS POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y LIMPIA





# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA



## Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.

4	Préstamo Infom	4201610002 <b>Telefono 7844-4015</b>	Q. 1,043,399.95
5	Préstamo Infom	4201610027	Q. 4,409,898.02
6	Préstamo Infom	4201610029	Q. 3,017,244.00
		<b>TOTAL DE PRESTAMOS</b>	<b>Q. 21,837,828.15</b>

**NOTA No. 12**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 133,060,536.85.

**NOTA No. 13**  
**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.51,842,723.90
Resultado del Ejercicio	Q .24,981,395.32
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. 76,824,119.22</b>



**Administración Municipal**  
*Basilio Cordero Cardona*  
[www.munidejutiapa.gub.gt](http://www.munidejutiapa.gub.gt)

TRABAJAMOS POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y LIMPIA





# MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

Departamento de Jutiapa, Guatemala, C.A.



**NOTA 14**  
**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

**Teléfono 7844-4015**

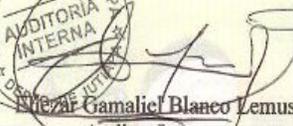
Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 17,619,747.05.

**NOTA 15**  
**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 42,601,142.37

  
**EDWIN GALICIA Y GALICIA**  
 Director Financiero

  
**BASILIO CORDERO CARDONA**  
 Alcalde Municipal

  
**Gamaliel Blanco Lemus**  
 Auditor Interno.

 **Municipalidad de Jutiapa**

 **MunideJutiapa**

**Administración Municipal**  
*Basilio Cordero Cardona*  
[www.munidejutiapa.gob.gt](http://www.munidejutiapa.gob.gt)

TRABAJAMOS POR UNA CIUDAD SEGURA, ORDENADA Y LIMPIA



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

##### Hallazgo No. 1

#### **No se utilizan las formas oficiales para el ingreso de materiales y suministros al Almacén**

##### **Condición**

En la revisión efectuada, en el área de Almacén en el período 2013, se estableció que no se utilizan formas oficiales para el ingreso y salida de los bienes, materiales y suministros que son utilizados por la Municipalidad, como: a) cemento, b) hierro; block y otros.

##### **Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, -MAFIM- Primera Versión. IV Modulo de Almacén. 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros. 1.2 Disposiciones Generales, indica: “Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario “Solicitud / entrega de Bienes”. Los interesados obtendrán del Guardalmacén el formulario “Solicitud / entrega de Bienes”, quien lo entregará por medio de conocimiento, en el entendido de que si dicho formulario no es utilizado, será devuelto al Guardalmacén para su archivo. Al llenar el formulario “Solicitud / entrega de Bienes”, en éste solo debe incluirse artículos que se encuentren en existencia en el almacén municipal. Por los bienes, materiales o suministros que no haya existencia en el almacén, se llenará, por parte del interesado, una “Solicitud / entrega de Bienes” y su trámite se ajustará a los procedimientos de autorización establecidos.”

1.3 Atribuciones del Guardalmacén, indica: "El Guardalmacén para recibir e ingresar al almacén, utilizará el formulario Recepción de Bienes y Servicios. Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores. Reportes de Almacén". "1.3.7 Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores".

"1.4 Reportes de Almacén. El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalle de las existencias de almacén debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, al cual adjuntará las copias respectivas Recepción de



Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios, al final de este reporte. El saldo para el mes siguiente, tiene que quedar integrado, comprobándose por medio del detalle de bienes y/o artículos que se encuentran en existencia al finalizar el mes. Es parte de la rutina, la fecha y firma del Guardalmacén”.

**Causa**

El Director de Administración Financiera de Integración Municipal no ha implementado los controles sobre los ingresos y salidas de materiales en el Almacén.

**Efecto**

Pérdida de control en el ingreso, salida y utilización de los materiales y suministros adquiridos por la Municipalidad, al no utilizar los formularios de entrada y salida de Almacén, autorizados.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para implementar de los mecanismos establecidos, para un mejor control de los bienes, materiales y suministros que ingresan y egresan del almacén; así también darle capacitación a la persona encargada del almacén.

**Comentario de los Responsables**

Con fecha 7 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio OF-12-JUT-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.79-2014 Del Libro Número L2 21,116 de fecha 2 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no responder del hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>



---

## Hallazgo No. 2

### Falta de depuración de cuenta de balance

#### Condición

Al evaluar el Balance General al 31 de diciembre de 2013, se determinó que la cuenta 1234 Construcciones en Proceso presenta un saldo de Q. 52,427,842.27 el cual incluye obras terminadas y ejecutadas en ejercicios anteriores, que no han sido objeto de reclasificación.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5 Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Norma 5.5 Registro de las Operaciones Contables, indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”.

#### Causa

Falta de cumplimiento de la normativa legal vigente, al no realizar la depuración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, de los proyectos que han sido finalizados en años anteriores.

#### Efecto

No se cuenta con información real, confiable y oportuna, relacionada con la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal, para que



en coordinación procedan a depurar y reclasificar las cuentas de activo en el Balance General.

**Comentario de los Responsables**

Con fecha 7 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio OF-12-JUT-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.79-2014 Del Libro Número L2 21,116 de fecha 2 de abril de 2014, responden al presente hallazgo mediante oficio Of.09-2014 Cegl/dmp/munijutiapa de fecha Jutiapa 31 de marzo de 2014, donde indican: “que se está a la espera del reporte de la cuenta 1234 construcciones en proceso, para proceder a la depuración de años, anteriores, se adjuntara informe al obtener la información por parte de la Dirección Financiera”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los argumentos que externan los responsables al presente hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	12,000.00
DIRECTOR DMP	CARLOS ENRIQUE GARRIDO LOPEZ	13,400.00
<b>Total</b>		<b>Q. 25,400.00</b>

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

**Hallazgo No. 1**

**Operaciones realizadas fuera del sistema contable autorizado**

**Condición**

Al realizar la revisión en el área de Caja y Bancos, se estableció que se han emitido cheques Banrural en forma manual, es decir fuera del sistema SICOINGL autorizado, los cuales son:



No.	CHEQUE No.	FACTURA No.	NOMBRE COMPLETO	CANTIDAD
1	4769	19	MARCOS CARRILLO GARCIA	Q 6,000.00
2	4770	51	CRUZ ANTONIO PASTOR CONTRERAS	Q 5,500.00
3	4772	779	MARVIN DANILO NAVARRO CORADO	Q 10,000.00
4	4773	42	MILTON RENE POLANCO ORELLANA	Q 3,500.00

### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Segunda Versión Módulo de Tesorería, Numeral 6.3.3 Cuenta Única Pagadora, establece: "La Cuenta Única Pagadora se basa, fundamentalmente, en que la Municipalidad y sus Empresas administran una sola cuenta monetaria aperturada en un banco del sistema, denominada "Cuenta Única del Tesoro Municipal (Municipio, Departamento)", en la cual se deben ingresar todos los recursos percibidos, sean tributarios, no tributarios, propios, con afectación específica, además de los provenientes de préstamos y donaciones. Con esta cuenta se deberá efectuar todos los pagos que correspondan a las obligaciones contraídas por la Municipalidad y sus Empresas.

Se excluirán solamente los recursos que por normas legales se deben mantener en cuentas bancarias específicas.

La Tesorería operará la Cuenta Única Pagadora, bajo un mecanismo de cuentas escriturales, en las cuales serán registradas y acumuladas individualmente las operaciones de débito y crédito realizadas por la Tesorería Municipal, en función de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio.

Por definición, esta cuenta debe ser la única girable con cheques voucher. El objetivo específico es obtener los cheques impresos por el sistema en forma automatizada, cumpliendo con una planificación de pagos y días para pagar según se defina."

El Oficio Circular No.A-454-2008 de fecha 06 de junio de 2008, emitido por el Contralor General de Cuentas, inciso b) indica: "Por ningún motivo podrán emitirse cheques de forma manual fuera de los controles del Sistema Integrado de Administración Financiera".

El Decreto No.12-2002 Código Municipal y sus reformas vigentes, Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Inciso J, indica: "Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de éstos."



**Causa**

Incumplimiento de las normativas legales aplicables al uso obligatorio del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, para todas las transacciones financieras de la municipalidad.

**Efecto**

Al emitir cheques fuera del sistema contable autorizado, evidencia el incumplimiento a la normativa legal vigente.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, deben evitar la emisión de cheques fuera del sistema contable autorizado.

**Comentario de los Responsables**

Con fecha 7 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio OF-12-JUT-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.79-2014 Del Libro Número L2 21,116 de fecha 2 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no responder del hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BASILIO (S.O.N.) CORDERO CARDONA	7,000.00
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	7,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 14,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Deficiencias en el control de las formas oficiales**

**Condición**

Al realizar la revisión de los controles de formas se estableció que el libro de conocimiento para entrega de formas oficiales, presenta las siguientes deficiencias:



- 1) No se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas y
- 2) existen varios conocimientos que carecen de firma de las personas a quienes se les entregó talonarios de formas, en los siguientes conocimientos y fechas:

CONOCIMIENTO NUMERO	FECHA	FORMA
228-2013	08/03/2013	7-B
883-2013	09/12/2013	7-B
885-2013	09/12/2013	7-B
899-2013	11/12/2013	31-B
915-2013	16/12/2013	7-B
930-2013	20/12/2013	7-B
935-2013	26/12/2013	7-B

**Criterio**

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 Atribuciones. La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: literal k) indica: "Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operan en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización".

**Causa**

Incumplimiento a la ley vigente, al no contar con libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, para el registro y control de los formularios oficiales.

**Efecto**

Riesgo de que las formas sean extraviadas por parte de las personas a quienes se les entregan sin que se pueda deducir responsabilidad sobre las mismas por la pérdida o extravío y por el mal uso que se le pudiera dar a los mismos.

**Recomendación**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal debe autorizar el libro de control de formas oficiales cumpliendo con la normativa legal establecida y velar porque las personas a quienes se les asignan formas, consignen la firma de recibido correspondiente.

**Comentario de los Responsables**

Con fecha 7 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio OF-12-JUT-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.79-2014 Del Libro



Número L2 21,116 de fecha 2 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no responder del hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	6,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Atraso en la Rendición de Cuentas**

**Condición**

En la revisión realizada a la Rendición de Cuentas en forma mensual, se observó atraso en la presentación de las mismas, ante la Contraloría General de Cuentas ya que se realizaron fuera del tiempo estipulado por la normativa legal vigente:

MES	CUENTA RENDIDA EL	FECHA DE RENDICIÓN	DIAS VENCIDOS
Enero	13/03/2013	07/02/2013	34
Febrero	13/03/2013	07/03/2013	6
Marzo	18/04/2013	07/04/2013	11
Septiembre	13/11/2013	07/10/2013	37
Octubre	06/12/2013	07/11/2013	29
Noviembre	09/01/2014	07/12/2013	33

**Criterio**

El Acuerdo Interno No. A-37-06 de la Contraloría General de Cuentas, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter



Técnico y de aplicación obligatorio, en su artículo 1 Rendición de Cuentas, indica: “La rendición de cuentas es un mecanismo establecido para que las municipalidades y sus empresas, comprueben la legalidad, la eficiencia, eficacia, economía, equidad, probidad y transparencia de sus operaciones, sobre la base de una medición adecuada de la calidad de la gestión institucional e informen a la sociedad civil y entes contralores y rectores. En consecuencia dichas entidades y sus empresas deberán cumplir obligatoriamente con las consiguientes disposiciones: Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. Todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones: III. En los primeros cinco días hábiles de cada mes: a) Operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo, correspondientes al mes anterior. b) Para las Municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar: b.1) Caja Municipal de Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético u óptico. c) Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOINWEB), deberán entregar su información de la Caja Consolidada (Reporte PGRIT01) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRIT02), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”

### **Causa**

Incumplimiento del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en no dar cumplimiento al plazo establecido en la normativa legal vigente.

### **Efecto**

No se cuenta con información confiable y oportuna, para que las autoridades superiores de la municipalidad tomen decisiones, asimismo se limita la fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que presente en el tiempo estipulado la rendición de cuentas, a la Contraloría General de Cuentas.

### **Comentario de los Responsables**

Con fecha 7 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio OF-12-JUT-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.79-2014 Del Libro Número L2 21,116 de fecha 2 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no responder del hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	6,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Deficiencia de registros en Tarjetas de responsabilidad**

**Condición**

En la revisión efectuada a los controles, sobre los bienes que tienen a su cargo los empleados municipales por motivo de sus funciones, se determinó inconsistencia en su control, ya que algunas carecen de la firma del empleado responsable, las cuales son:

TARJETA NUMERO	CARGO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
6	Oficina de Sistemas Informáticos	Luis Alberto Olivett
7	Juzgado de Asuntos Municipales	Flor de María López Izquierdo
22 y 23	Tesorería Municipal	Edvin Galicia y Galicia
30 y 31	Bodega Municipal	Juan Grijalva
36 y 37	Policía Municipal de Tránsito	Héctor Hugo Morales Mayen

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Municipal Integrada –MAFIM–, versión 1, II Modulo de Tesorería, Numeral 3 Otros Controles y Registros necesarios en Tesorería. Sub numeral 3.9, Libro de Inventario. Establece: “Libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de



bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo. Del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año. Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotara el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.”

### **Causa**

Incumplimiento de parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal sobre las Normas y Procedimientos establecidos para el control de los bienes utilizados, por parte del personal administrativo.

### **Efecto**

La falta de firmas en las tarjetas de responsabilidad, provoca riesgos de pérdida de control de bienes y que no se pueda deducir responsabilidades.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que todas las tarjetas de responsabilidad sean objeto de firma de parte de los empleados municipales.

### **Comentario de los Responsables**

Con fecha 7 de marzo de 2014 se notificó a los responsables de los hallazgos mediante oficio OF-12-JUT-AEDM- 2013, se suscribió Acta No.79-2014 Del Libro Número L2 21,116 de fecha 2 de abril de 2014, pero no responden al presente hallazgo.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que al no responder del hallazgo notificado, aceptan la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



---

**Numeral 18, para:**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
DIRECTOR DE AFIM	EDVIN (S.O.N.) GALICIA Y GALICIA	5,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 5,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que sí se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BASILIO CORDERO CARDONA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	VILMA LYSBJAJANI CRUZ SALGUERO DE GARCIA	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	ERICK RICARDO MARROQUIN ALVAREZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ROGELIO POLANCO GONZALEZ	SINDICO TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	LESLEY PAOLA VELASQUEZ MORENO	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
6	DAVID TOBAR ZUÑIGA	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
7	CARLOS HENRY GARCIA CASTRO	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ANTONIO GODOY CAMBARA	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
9	ADILIO DE JESUS RAMIREZ LOPEZ	CONCEJAL V	01/01/2013 - 31/12/2013
10	MIRIAM LUCRECIA BETZABE LEMUS ALVAREZ	CONCEJAL VI	01/01/2013 - 31/12/2013
11	VICENTE RAMIREZ LOPEZ	CONCEJAL VII	01/01/2013 - 31/12/2013
12	RIGOBERTO MARCHORRO MORAN	CONCEJAL VIII	01/01/2013 - 31/12/2013
13	ROMAN NOE HERNANDEZ VENTURA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
14	EDVIN GALICIA Y GALICIA	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
15	CARLOS ENRIQUE GARRIDO LOPEZ	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
16	ELIEZAR GAMALIEL BLANCO LEMUS	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Lic. ALFRED ENRIQUE DETLEFSEN MONTERROSO  
Coordinador Gubernamental

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

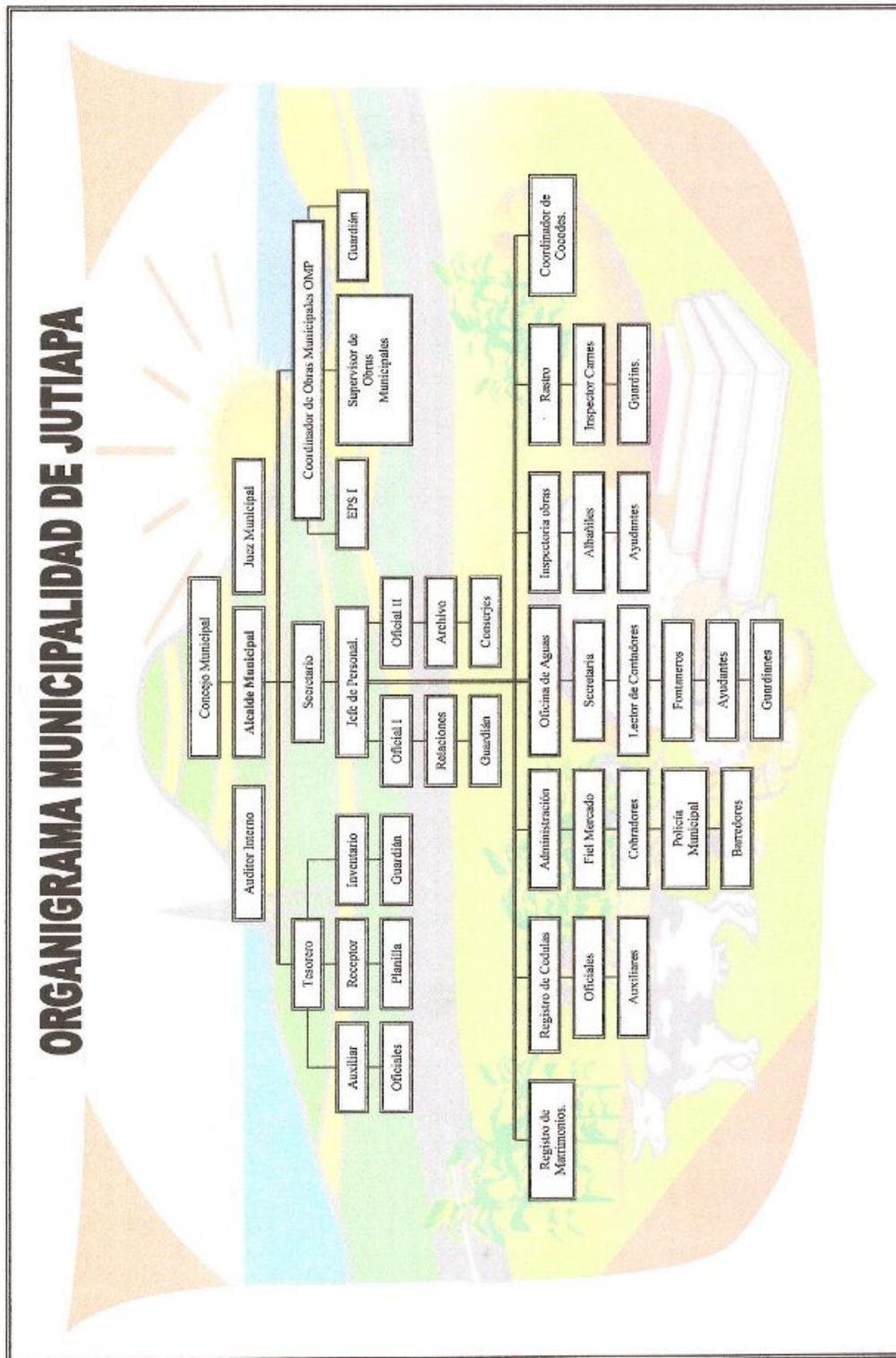
Propiciar el desarrollo social económico y cultural de la población jutiapaneca para que acceda a una mejor calidad de vida.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Somos una institución comprometida a garantizar el bien común de todos los habitantes del municipio de Jutiapa a través de la optimización de los recursos propios y el aporte constitucional.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (cifras expresadas en quetzales)



CÓDIGO SEP	RPO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	N.º DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	NIT	AVANCE FINANCIAMIENTO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013		N.º DE AVANCE FINANCIADO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2013	MONTO RESERVISTE
											VALOR	%		
1	132052	Combinación para la atención de enfermos en el Centro de Salud de San Mateo, Jutiapa	002-2013	07/02/2013	PRESTAMO II	USERS Y COLABORACIONES	15/02/2013	15/02/2013	Q400,000.00	809856	0	0.00%	100,000%	Q400,000.00
2	132053	Construcción sistema de agua potable en la zona de San Mateo, Jutiapa	003-2013	05/02/2013	PRESTAMO	CONSTRUAFINE	15/02/2013	19/07/2013	Q810,115.00	149274	Q50,000.00	80.00%	100.00%	Q100,000.00
3	132054	Construcción sistema de agua potable en la zona de San Mateo, Jutiapa	004-2013	26/07/2013	IVA PAZ	CONSTR. SERVICIOS CASCA	01/08/2013	01/02/2014	Q22,214,800.00	2110244	Q1,000,000.00	40.00%	83.00%	Q 1,244,800.00
4	132055	Construcción sistema de agua potable en la zona de San Mateo, Jutiapa	013-2013	14/08/2013	PRESTAMO	CONSTRUAFINE	16/08/2013	16/02/2014	Q800,000.00	207041	Q350,000.00	40.00%	35.00%	Q 334,000.00
5	132056	Reconstrucción de la zona de San Mateo, Jutiapa	014-2013	14/08/2013	PRESTAMO	CONSTRUAFINE	16/08/2013	15/01/2014	Q869,800.00	128818	Q711,600.00	80.00%	80.00%	Q 177,900.00
6	132057	Reconstrucción de la zona de San Mateo, Jutiapa	015-2013	14/08/2013	PRESTAMO	CONSTR. BIOL VERTIUNO	16/08/2013	19/01/2014	Q863,200.00	1510300	Q660,000.00	80.00%	80.00%	Q 172,000.00

Lugar y fecha: JUTIAPA, 31 DE DICIEMBRE DE 2013

*[Handwritten signature]*  
 ALCALDE MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR DAMP  
 MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

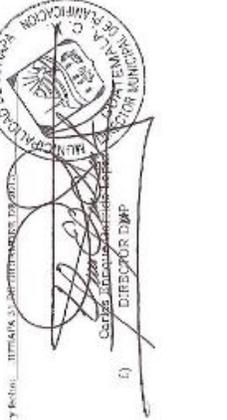
MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)



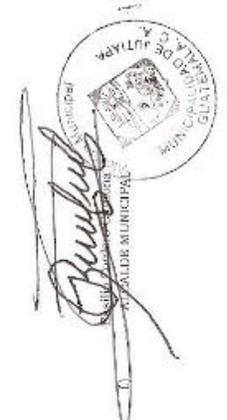
CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	NO. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DE PAGAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE FINICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	NT	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE	MONTOS EJECUTADOS
										VALOR	%		
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													



  
 (1)



  
 (2)



  
 (3)



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
 MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/MP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	COSTOS FINANCIADOS ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	127803	MANTENIMIENTO MERCADO MUNICIPAL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DRENAJES URBANO Y RURAL			VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	4.391.577,92	0	3.948.090,03	3.948.090,03	100	100
2	127808	MANTENIMIENTO			VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	6.072.743,86	0	5.480.492,26	5.480.492,26	100	100
3	127837	MANTENIMIENTO DE MANEJO Y CUIDADO DE			VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	486.000,00	0	341.078,00	341.078,00	100	100
4	83116	PROYECTO A LA GESTIÓN DE SERVICIOS			VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	8.143.665,05	0	5.288.387,88	5.288.387,88	100	100
5	127881	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS			VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	1.058.000,00	0	871.928,00	871.928,00	100	100
6	127860	MANTENIMIENTO DE OBRAS VARIAS AREA URBANA Y RURAL			VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	600.000,00	0	445.537,50	445.537,50	100	100
7	127868	MANTENIMIENTO DE OBRAS VARIAS AREA URBANA Y RURAL			VARIAS	VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	2.351.711,13	0	2.148.085,80	2.148.085,80	100	100
											<b>18.504.605,97</b>			

  
 Carlos Enrique García  
 Director DMP

  
 Edgar Valencia, Cedeña  
 Director Financiero

  
 Alcaide Municipal

  
 AUDITORÍA INTERNA

